

Anexo II (b)

Acuerdo de 15 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración de la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos” en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria Justificativa (1 de octubre de 2024).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE.

C/ Santa María la Blanca,1.Palacio de Altamira.
41004 Sevilla
Telf: 955064171
Correo-e:
coordinacion.vcsj.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	16/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FMG462EKVFW3HRD52C8XM3KV	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA OPORTUNIDAD DE ELEVAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO, DE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “EFEBOS. LOS SIRVIENTES MUDOS” EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA.

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º) del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 9 del citado Decreto establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales, de los espacios culturales y enclaves competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza.


En ejecución de estas competencias, se tiene programada la celebración de la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos”, en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

El hallazgo de los Efebos Apolíneo y Dionisiaco se produjo en 2012 en una finca cercana a la localidad cordobesa de Pedro Abad. Gracias a una operación de la UDEV (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta) de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Jaén fueron recuperados cuando iban a ser vendidos en el mercado negro. Si bien la existencia de este tipo de estatua de bronce a nivel internacional es muy escasa, el hecho de que los efebos andaluces sean dos y que procedan del mismo contexto supone un descubrimiento realmente excepcional.

Los estudios comparados con paralelos existentes -entre los que se encuentran los bronceos pompeyanos (efebos de la Vía de la Abundancia, Porta Vesuvio, Casa de Julio Polibio y el Baco joven de la Casa de Fabio Rufo) y, en Andalucía, el cercano Efebo de Antequera- han generado un mayor conocimiento sobre la función que tuvieron estas esculturas. Representan a adolescentes desnudos que, a su uso ornamental, añaden el de ser portadores de bandejas o luces para iluminar el ambiente en banquetes.

Estas esculturas se ejecutaron con la técnica de la fundición a la cera perdida por método indirecto, un sistema que partía de diferentes piezas o secciones, fundidas en moldes parciales, que posteriormente se unían por soldadura. Gracias a que el mortero empleado para fijar los ojos del efebo Apolíneo se ha



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHF62C9LY5PVNW2G3JS35NGY	PÁG. 1/3	



conservado, de manera excepcional, ha sido posible, por carbono 14, datar su aplicación en torno al año 180 d.C.

Tras su minucioso e innovador proceso de restauración en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), realizado por un equipo multidisciplinar, que ha empleado, técnicas nunca antes usadas en la restauración-conservación del patrimonio histórico andaluz, como es el caso de la poliamida 12, un material termoplástico para construir en 3D piezas necesarias para el montaje en vertical de ambas esculturas romanas, los Efebos serán expuestos de manera permanente en el Museo Arqueológico de Córdoba.

La integración, con vocación de permanencia, de los dos Efebos en la exposición actual del Museo Arqueológico de Córdoba, no está concebida como una simple instalación de las dos esculturas. La relevancia de las estatuas y su excepcionalidad, en el contexto de los grandes bronce romanos, por su calidad, buen estado de conservación y escasez de ejemplares completos, aconsejó el diseño de varios recursos museográficos complementarios que contribuirían a su explicación y contextualización:

- Readaptación de la actual exposición para integrar en ella los Efebos, sin desajustes ni fracturas en el discurso expositivo.
- Un Audiovisual, que trata sobre los procesos de recuperación de los Efebos, su restauración y su función original como estatuas lampadóforas.
- Una exposición temporal que aborda diversos aspectos –técnicos, funcionalidad, paralelos– contextualizadores de los efebos.

La inserción de los efebos en la exposición actual ha obligado a realizar algunos cambios en el montaje museográfico, con el fin de evitar una ruptura en el discurso.

Con una duración de 5 minutos, está prevista la proyección de un audiovisual en el vestíbulo. Su finalidad es ofrecer un relato sencillo y claro, accesible para todo tipo de público, sobre tres aspectos clave del currículum de los Efebos:

- El proceso de recuperación de las estatuas por la policía y su integración en las colecciones del Museo Arqueológico de Córdoba.
- Su restauración, iniciada en el propio museo cordobés y culminada en el IAPH en este mismo año.
- La funcionalidad de los efebos en el contexto de una casa romana acomodada (domus o villa). Esta parte consiste en una recreación en 3D de los espacios de la casa, de su organización, mobiliario, decoración, etc., culminando en la imagen de los efebos, como portadores de lámparas y/o bandejas en el triclinio de la vivienda.

En lo que se refiere a la Exposición Temporal, quedará instalada en la pequeña sala expositiva de la planta primera del Museo^a, centrada temáticamente en tres aspectos explicativos sobre los Efebos:

- La técnica de su fundición y acabado, mediante tres tipos de recursos:
 - Un texto general.
 - Una gráfica didáctica sobre el proceso de fundición de una estatua de bronce con la técnica de la “cera perdida”.
 - Exposición de piezas originales: una muestra de las “tierras de fundición” extraídas del interior de las estatuas; el mortero con las improntas de los ojos, desprendido del interior de la cabeza del efebo “apolíneo”; la cabeza de efebo y el Baco adolescente, procedentes de “Las Minas” de Aguilar de la Frontera (Córdoba); dos brazos de bronce de estatuas masculinas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHF62C9LY5PVNW2G3JSHS35NGY	PÁG. 2/3	




- La función de los efebos, mediante una gran imagen de reconstrucción del interior de un triclinio con los dos efebos portando lámparas encendidas.
- Los paralelos, mediante la comparación de las imágenes de nuestros efebos con las de los otros seis de similar iconografía que se conservan en todo el mundo.

El 9 de octubre de 2024 se inaugurará la Exposición, y los días 7 y 8 de noviembre se celebrarán unas jornadas técnicas que abordarán el tema de la escultura y mobiliario doméstico romanos con la participación de importantes instituciones nacionales e internacionales, con ponentes del Cuerpo de Policía Nacional, del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Nacional de Arte Romano, del Museo de Antequera, de las Universidades de Córdoba, Málaga y Sevilla, de la Universidad Autónoma de Barcelona, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y del Ministerio Cultura de Italia.

LA DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES
Fdo.: Aurora Villalobos Gómez

3/3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHF62C9LY5PVNW2G3JSHS35NGY	PÁG. 3/3	